



189000201- 2069

San José de Cúcuta, 30 de noviembre de 2022

**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA No. 99850**

PARA: JAIRO ANDRES PORTILLA BECERRA

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

DE: MARIELA ALZATE VILLARRAGA

Directora Seccional de Aduanas de Cúcuta
Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión de la orden de compra No. 99850 suscrita con SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la orden de compra No. **99850**, cuyo objeto consiste en "Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta Punto de Contacto Ocaña, Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona, y Puesto de Control de Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona".

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109**, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Compras y Contratos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en la **TIENDA VIRTUAL** en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/99850>

En caso de que el proceso se haya realizado por la TIENDA VIRTUAL, deberá enviar solicitud de asignación de usuario y contraseña, al correo eprietoc@dian.gov.co en la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta para tramitar la solicitud de su usuario por intermedio de la División Administrativa y Financiera ante el grupo de Licitación de Nivel Central.

Teniendo en cuenta que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos:

- (i) Registro presupuestal No. 33522 de 28/11/2022;
- (ii) Compromiso de vigencia futura No. 122 de 29/11/2022;

Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Avenida 7 # 19N-21. Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial | 6075955244 - 3103158203

Código postal 540006

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Recibido
30.11.2022
14.11.24
26



(iii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 3491736-9 expedida por Suramericana y garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 0881416-1 expedida por Suramericana;

Conforme a lo anterior, se recuerda que deberá proceder a suscribir el formato **FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. Si el proceso se realizó por la **TIENDA VIRTUAL**, una vez se haya suscrito por el contratista, deberá remitirlo al correo eprietoc@bian.gov.co en la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta.

Adicionalmente, solicito tener en cuenta lo siguiente antes de suscribir el **ACTA DE INICIO**:

- Verificar si en el contrato o en el pliego de condiciones y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista, a fin de dejar la respectiva constancia en el formato: **FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO**.
- Si en el contrato se exigió la constitución de garantía(s), al suscribir el acta de inicio debe revisar si la vigencia de la póliza aprobada es suficiente para cubrir el amparo solicitado por la Entidad en el contrato, si no cumple, deberá solicitar al contratista la ampliación de la vigencia. La garantía ajustada debe ser remitida para su aprobación y dentro del menor término posible a la Subdirección de Compras y Contratos o quien haga sus veces (en el nivel central) o a la División Administrativa y Financiera para revisión y aprobación del Director Seccional según sea el caso.
- Si tiene personal a cargo, podrá apoyarse en ellos para ejercer la supervisión encomendada, para lo cual deberá comunicar por escrito su labor de **Apoyo a la supervisión** determinando cuáles son las actividades que esta persona de manera específica deberá realizar. Copia de dicha comunicación deberá ser emitida al Contratista y a la Subdirección de Compras y Contratos o quien haga sus veces (en el Nivel Central) o a la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces en las Direcciones Seccionales, según el caso.

Durante la ejecución del contrato:

- Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Nota: El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en la **TIENDA VIRTUAL**, el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

Cordialmente,

MARIELA ALZATE VILLARRAGA
Ordenadora del Gasto

Revisó: Carmen Alicia Botello Gelves - Despacho Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta
Elaboró: Efraín Humberto Prieto Chacón - División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Avenida 7 # 19N-21. Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial | 6075955244 - 3103158203

Código postal 540006

www.bian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Compromiso Presupuestal de Gasto --
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaiconre ANDRES LEONARDO CONTRERAS GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-10-00-089 DIAN SECCIONAL CUCUTA
Fecha y Hora Sistema: 28/11/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 4522 de fecha 2022-11-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	33522	Fecha Registro:	2022-11-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	13-10-00-089 DIAN SECCIONAL CUCUTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado						
Valor Inicial:	62.746.757,20	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		Saldo x Obligar:	0,00
				Valor Actual:	62.746.757,20				62.746.757,20

TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT		Razón Social:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL - OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Medio de Pago:	Abono en cuenta				

CUENTA BANCARIA									
Número:		Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		

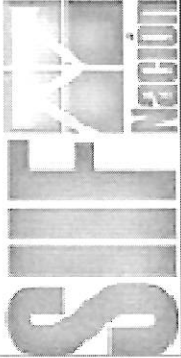
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:		35333097	Nombre:	MARIE LA ALZATE VILLARRAGA		Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CUCUTA		
CAJA MENOR									
VIÁTICOS									
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	98850
							Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:
							2022-11-28		

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
089 SECCIONAL CUCUTA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		62.746.757,20	0,00		
					Total:	62.746.757,20	0,00	62.746.757,20	62.746.757,20

Objeto: ACTIVIDAD GE-069-27 LINEA DEL PAA 678 RUBRO A-02-02-02-008-005 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARC

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
089 SECCIONAL CUCUTA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-11-28	62.746.757,20	62.746.757,20
				NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHalcontre

13-10-00-089

29/11/2022 12:00:00 a. m.

ANDRES LEONARDO CONTRERAS GOMEZ

DIAN SECCIONAL CUCUTA

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	2023		376.480.543,18	0,00	376.480.543,18

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUAL

Fecha: 28/11/2022

Contrato No. Orden de Compra No. 99850 "Servicio integral de aseo y cafetería"

Contratista: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Valor del contrato: \$439.227.300,38

Plazo de ejecución: 6 meses, 27 días.

Clase de garantía: Póliza

Tipo de garantía: Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales.
Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3491736-9	Suramericana	Cumplimiento del contrato	20% / \$87.845.461	21/11/2022	27/12/2023
3491736-9	Suramericana	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15% / \$65.884.096	21/11/2022	27/06/2026
0881416-1	Suramericana	Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv / \$200.000.000	21/11/2022	27/06/2023

Por lo anterior, se procede con la aprobación de la garantía teniendo en cuenta que la póliza fue debidamente suscrita y por encontrarse expedida de conformidad con las condiciones exigidas en el Contrato y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

MARIELA ALZATE VILLARRAGA
Directora Seccional de Aduanas de Cúcuta

Revisó: Carmen Alicia Botello Gelves - Despacho Directora

Revisó: Jairo Andres Portilla Becerra - Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Elaboró: Efraín Humberto Prieto Chacón - División Administrativa y Financiera

Nota. pólizas verificadas en línea a través de la página web de Suramericana, se anexa consulta realizada y pólizas. Verificación realizada por Efraín Humberto Prieto Chacón.

Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Avenida 7 # 19N-21. Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial | 6075955244 - 3103158203

Código postal 540006

www.dian.gov.co

© 2022 DIAN. Todos los derechos reservados. Diseñado por: Diana Marcela Rodríguez

Recibido
28/11/2022
H 10:24
3